

CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige aumentar al menos en 1600 los profesionales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid

PRENSA

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, sindicato con amplia representación entre los profesionales de la Sanidad pública madrileña, considera necesario un incremento mínimo de 1.600 efectivos para poder cumplir con los objetivos marcados el 11 de mayo, en el *Procedimiento de detección precoz y diagnóstico de nuevos casos de infección por SARS-CoV-2 en Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud*.

Para gestionar de manera óptima la demanda asistencial que existe, teniendo en cuenta tanto las necesidades epidemiológicas, como posibles rebrotes u otras afecciones, se hace **imprescindible el incremento mínimo de la plantilla de profesionales sanitarios y no sanitarios cuyo reparto cuantitativo por categorías debería ser: 600 Médicos de Familia, 100 Pediatras, 100 Enfermeras, 100 Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y 200 Auxiliares Administrativos.**

Dado el aumento de actividad relacionada directamente con la expansión del Coronavirus, unido al hecho de que la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid soporta desde antes del comienzo de esta crisis sanitaria, una **plantilla mermada con un déficit estructural que ronda el 15%, en relación a la media del resto de comunidades autónomas**, se hace inasumible que los escasos profesionales puedan cumplir debidamente con las tareas encomendadas, sin que exista un incremento suficiente de la plantilla en los 266 centros de salud y 96 consultorios.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia la **saturación de trabajo que arrastra el personal de Atención Primaria**, ante la puesta en marcha del mencionado *Procedimiento* de 11 de mayo, por el que han de continuar con su actividad habitual de tratamiento de enfermedades crónicas y diagnóstico de otras patologías agudas, etc y, además, asumir la carga de trabajo generada por la pandemia, con los siguientes cometidos, entre otros:

- Realización del triaje sanitario durante el horario de apertura del centro.
- Valoración clínica pacientes con sospechas de infección (tanto de forma presencial como no presencial). Diagnóstico mediante PCR en aquellos pacientes con sospecha clínica de haber contraído el virus.
- Codificar en la historia clínica los registros.
- Complimentar diversos protocolos.
- Toma y manejo de muestras clínicas.
- Realizar el parte de Incapacidad Temporal (IT).
- Seguimiento de los pacientes diagnosticados por Atención Primaria de COVID-19 en aislamiento domiciliario (así como los dados de alta de los hospitales tras ser ingresados por COVID-19).
- Incorporación / seguimiento de los pacientes atendidos por el SUMMA con sospecha de COVID-19.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

